



DECRETO N°: 4.412 /
LAJA, noviembre 19 de 2009.-

VISTOS:

- 1.- Informe de evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación N° 3737-81-L109
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.276.- del 06-12-2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- 3.- Decreto alcaldicio N° 4.137.- de fecha 01/12/2008.- que aprueba presupuesto de Salud Municipal de Laja para el año 2009.-
- 4.- Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".
- 5.- Programa Promoción de la Salud
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de servicios de suministro de almuerzos y onces para 200 personas que participaran en evento organizado por el Departamento de Salud Municipal de Laja, programa promoción de la salud año 2009.-

RESUELVO:

1.- **ACEPTESE** la oferta presentada en la licitación pública N° 3737-81-L109.- por el proveedor y monto señalado:

Corina Raquel Sepúlveda Rios RUT.: 6.296.077-9, por 550.000.- valor sin IVA incluido.- por almuerzos y onces para 200 personas.

2.- **EMITASE** orden de compra respectiva a través del portal de mercado publico a nombre y monto señalado en el punto anterior.

3.- **IMPÚTESE** el Gasto correspondiente al ITEM 214.05.01.002.007 promoción de la salud año 2009.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/NSC/ramom *19/11/09
DISTRIBUCION: /

- Departamento de Salud(4)
- Dirección de Control
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233